

48227

48227



MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de D. Antonio Pisa Gracia, domiciliado en Zaragoza, calle de Inglaterra, 59, de nacionalidad española, y que ha de recaer sobre BROCHE PARA SUJECION DEL CABELLO.

Memoria Descriptiva.

-o-o-o-o-o-

5 El registro de Modelo de Utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado de Marruecos, de un broche para sujeción del cabello, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10

Los broches conocidos que se usan para sujetar el cabello en los peinados femeninos en

48227



combinación con una brida de materia elástica, adolecer del inconveniente de que el dispositivo de enganche permanente de dicha brida elástica, que consiste en unas pequeñas prolongaciones del-gadas, rematadas por semiesferas entre las cuales se inserta la brida elástica en cuestión, se quiebran con facilidad quedando pronto el broche inutilizado.

Para obviar este inconveniente, el solicitante del Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria ha ideado otro medio de inserción de la brida elástica que es mucho mas simple y robusto y que está constituido por un simple orificio, preferentemente anular, en el cual se verifica un lazo del elemento elástico consistente en una banda sin fin.

El Modelo cuyo registro se solicita consiste esencialmente en un cuerpo cuya parte frontal puede tener cualquier forma apta para su función y que está dotado de dos hileras de puas dispuestas sensiblemente paralelas y dirigidas hacia abajo. A continuación de dichas hileras de puas y aproximadamente frente al espacio que queda entre ellas parten sendas prolongaciones de la parte frontal del broche que se dirigen primero hacia abajo en longitud algo mayor que la de las puas y, después hacia afuera estando una de las prolongaciones rematada por un orificio preferentemente anular, y la otra por un resalte a manera de botón. Este orificio es el elemento de sujeción de la brida a que arriba se alude.

Para la mejor comprensión del Modelo que se trata de registrar, se acompañan planos, del tamaño mayor que el natural, representando una de las



posibles realizaciones correspondiendo sus símbolos a la siguiente

DESCRIPCION.

5

FIGURA I.- Representa el broche en planta visto desde arriba.

10

- 1. Parte superior del broche
- 2. Púas o dientes
- 3. Elemento de enganche permanente de la brida.
- 4. Elemento de enganche eventual de la brida cuando el broche sujeta el cabello.

FIGURA II.-Muestra el broche visto lateralmente .

1 al 4. Como en la Fig.I

15

FIGURA III.- Muestra en detalle la colocación de la brida de materia elástica.

1 al 3. Como en las Figuras I y II

- 3. Banda sin fin insertada por lazo en el orificio 3.

FUNCIONAMIENTO

20

Se coloca la trenza o parte de cabello que ha de ser objeto de sujeción por el broche, de forma que las púas (2) lo atraviesen y entonces se pasa por debajo del cabello la brida elástica (5), que ya va insertada por un extremo en el orificio (3), y se engancha su otro extremo en el botón de enganche (4) donde permanecerá fijo, por efecto de la elasticidad de la brida hasta que sea desenganchado.

25

VARIOS.

30

Los materiales, forma, tamaños, y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

Los términos en que queda redactada esta



Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar siempre en sentido amplio, no limitativo.



5

NOTA DE REIVINDICACIONES.

- o - o - c - c - c -

Se reivindica como de propia y nueva invención a favor de D. Antonio Pisa Gracia, de Zaragoza por los extremos siguientes:

10

PRIMERO.- Por un broche para sujeción del cabello que se caracteriza por estar constituido por un cuerpo, cuya cara superior puede tener cualquier forma adecuada, provisto de dos líneas de puas dirigidas hacia abajo y de dos prolongaciones opuestas entre sí y en la misma dirección de las líneas de puas que se dirigen, primeramente hacia abajo y después hacia afuera, estando una de estas prolongaciones perforada en su extremo por un orificio, preferentemente anular, mientras que la otra tiene en su extremo un resalte a modo de botón.

15

20

SEGUNDO.- Por el mismo broche a que se refiere la anterior reivindicación que igualmente se caracteriza por que lleva una brida de materia elástica constituida por una banda sin fin, uno de cuyos extremos, cuando está doblada, va insertado, formando lazo, en el orificio de las prolongaciones que se describen en la reivindicación precedente.

25

TERCERO.- Por BROCHE PARA SUJECION DEL CABELLO.

Tal y como se deja descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se especifican.

30



La presente Memoria descriptiva const.
de cinco hojas foliadas y mecanografiadas, por una
sola de sus caras, habiéndosele dejado unida otra
de planos, de forma y tamaño reglamentarios.

5

Madrid once de Mayo de mil novecientos
cincuenta y cinco.

P. A. de D. Antonio Pisa Gracia.

Victor GIL VEGA

=====
VG-GV
=====

48227



FIG. I

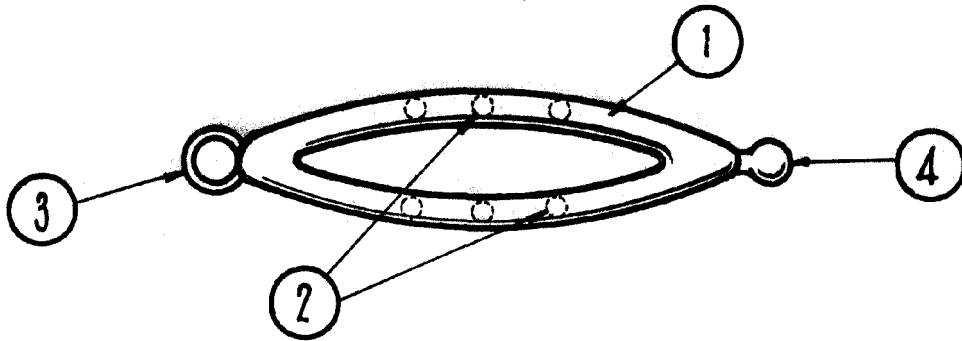


FIG II

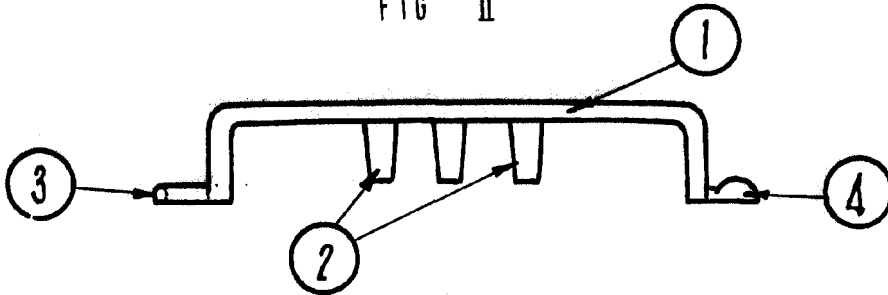
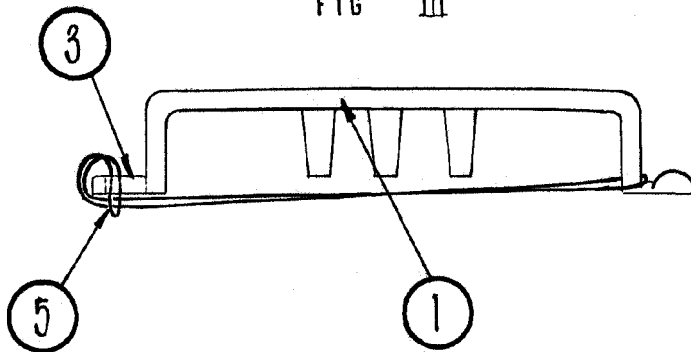


FIG III



Escala Variable

Iaragoza Mayo 1955
ANTONIO PISA GRACIA
P.A.